



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/4970F
Procedimiento:	Procesos Selectivos
Interesado:	

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE SIETE PLAZAS DE CONSERJE LABORAL FIJO, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.**

El Tribunal, en su sesión de fecha 27/06/2023, y tal y como se deriva de la correspondiente acta, procedió a adoptar los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Aprobar la calificación provisional de los aspirantes al proceso para la selección de siete plazas de conserje como personal laboral fijo, a través del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración:

ORDE N	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTUACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS
1	ADRIÁN ALCÁNTARA SAMPER	100	60	40
2	PEDRO ALFONSO SANCHEZ GOMEZ	100	60	40
3	ANGEL RICARDO TARRAGA LOPEZ	100	60	40
4	PEDRO GIMENEZ SOLER	88	60	28
5	INOCENCIO ALBALADEJO GARCIA	60	60	0
6	MARIA ANTON AGUT	60	60	0
7	JUAN JOSE CLARES COLL	55	15	40
8	DAVID GOMEZ MONTROYA	51,1	11,1	40
9	SARA PEREZ SANCHEZ	49,3	9,3	40



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

10	CARMEN GALINDO ESCUDERO	40	0	40
11	ISAAC GONZALEZ PANDO	40	0	40
12	VICTOR KAMUSI AJOKU	40	0	40
13	BIENVENIDA LOPEZ ARCE	40	0	40
14	JUAN MANUEL LOPEZ GARRIDO	40	0	40
15	ALVARO MARTINEZ BONET	40	0	40
16	M <sup>a</sup> INMACULADA MARTINEZ ROS	40	0	40
17	FATIMA MEROÑO TORRANO	40	0	40
18	JOSE ANTONIO MORALES HERNANDEZ	40	0	40
19	M <sup>a</sup> ANGELES RIQUELME RIQUELME	40	0	40
20	PEDRO VICTORIA GOMARIZ	40	0	40
21	ESTEBAN VILLAESCUSA GOMEZ	40	0	40
22	JOSUE MARURICIO ZAPATA GUTIERREZ	40	0	40
23	PEDRO ANTONIO SANMARTIN ALFARO	24,5	0	24,5
24	RENATO EGEEA GONZALEZ	0	0	0
25	JAVIER FERNÁNDEZ ESTEBAN	0	0	0
26	IVAN GALIANA SANCHEZ	0	0	0
27	AMADOR GARCIA GARCIA	0	0	0
28	CARLOS GIMENEZ ALONSO	0	0	0



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

29	FRANCISCA GUIJARRO LOPEZ	0	0	0
30	SERGIO ILLAN FERNANDEZ	0	0	0
31	MANUEL VILLENA CHACON	0	0	0

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y en la página web, otorgando a los interesados un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** para presentar alegaciones.

**Dicha información se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios presencial y electrónico del Ayuntamiento. En relación a los acuerdos contenidos, y en función del tipo del mismo:**

**a) Contra los actos de mero trámite o propuestas provisionales, los interesados podrán presentar alegaciones ante el Tribunal, que serán resueltas en los plazos fijados en las actas y, en su caso, de manera previa a la siguiente prueba.**

**b) Contra las resoluciones definitivas y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada impropio ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes.**

La Presidenta y Secretario del Tribunal Calificador.